

REF: APREHENSION
DTE: BANCO W SA
DDO: WENDY VANESSA WILCHES LOPEZ
RAD: 2019-00894-00
MENOR CUANTIA

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 28 de agosto de 2020. Rad: 2019-00894-00.

La Secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No. 654

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

Revisado el expediente de la referencia, y como quiera que la parte actora ha desistido de la solicitud de terminación del presente trámite, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: TENGASE en cuenta el escrito aportado por la parte actora, en el que solicita no ascender la petición de terminación del proceso por Novación.

SEGUNDO: COMO CONSECUENCIA el Despacho se abstiene de resolver la petición de terminación por novación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

02
2019-00894-00

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 078 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **AGOSTO 31 DE 2020** a las 8:00 am
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ
Secretaria

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL CALI

REF: APREHENSION
DTE: BANCO W SA
DDO: WENDY VANESSA WILCHES LOPEZ
RAD: 2019-00894-00
MENOR CUANTIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**229c3cbfc2deddca5cf0bc0ae41968fa7408830582e6e08a782693330701
f128**

Documento generado en 28/08/2020 03:10:13 p.m.